



ASOCIACIÓN DE CRIADORES DEL CABALLO COSTARRICENSE DE PASO

REGISTRO GENEALÓGICO

CESIÓN DE VIENTRE POR UNA GESTACIÓN

YO _____

CÉDULA NÚMERO _____ TELÉFONO _____

MANIFIESTO QUE

CEDÍ EL VIENTRE DE LA YEGUA _____ REGISTRO N° _____

MICROCAPSULA _____ EXCLUSIVAMENTE AL SEÑOR _____

CÉDULA _____ EN LA FECHA _____

FIRMA DEL PROPIETARIO

ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE VIENTRE POR UNA GESTACIÓN

YO, _____

CÉDULA NÚMERO _____ TELÉFONO _____

MANIFIESTO QUE

ACEPTO LA CESIÓN DE VIENTRE A QUE SE HACE MENCIÓN EN ESTE DOCUMENTO Y QUE DICHA CESIÓN DE VIENTRE SE REALIZA RESPETANDO EL PLAZO ESTABLECIDO DE 12 MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE NACIMIENTO DE LA CRÍA, QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DEL RREGISTRO GENEALOGICO DEL CABALLO COSTARRICENSE DE PASO.

DURANTE EL PERIODO DE GESTACIÓN, SI POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA SE PIERDE LA CRÍA, DEBERÁ COMUNICARSE POR ESCRITO AL COMITÉ DE REGISTRO.

FIRMA DEL INTERESADO